



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de febrero de 1999
No. 39

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO.-Con el que se otorga la Presea "Estado de México" 1998, en sus diversas áreas, denominaciones y campos.

ACUERDO.-Con el que se otorga el reconocimiento público "León Guzmán" instituida por la Ley del Mérito Civil del Estado de México.

"1999. AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO"

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DEL MERITO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO EN SUS ARTICULOS 5, 13, 18 Y 32, Y CON FUNDAMENTO EN LOS DICTAMENES DE LOS JURADOS CONSTITUIDOS PARA EL ANALISIS DE LAS CANDIDATURAS PROPUESTAS QUE EL CONSEJO DE PREMIACION SOMETIO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LA ASIGNACION DE LA PRESEA "ESTADO DE MEXICO" 1998 EN LAS AREAS, DENOMINACIONES Y CAMPOS A QUE SE REFIERE LA CITADA LEY, Y

CONSIDERANDO

Que la Ley del Mérito Civil del Estado de México, tiene por objeto normar y regular el reconocimiento público que haga el Estado, de aquellas personas que individual o colectivamente consideradas, por su conducta, actos u obras lo merezcan.

Que este ordenamiento instituye el reconocimiento público Presea "Estado de México", en favor de los ciudadanos originarios o vecinos del Estado de México, con excepción de la Presea "José María Luis Mora", que se otorga a aquellas personas que no son originarias ni vecinas de la entidad.

Que el Ejecutivo del Estado se encuentra facultado para destacar a quienes constituyen ejemplos inspiradores por su amor a la patria, por su interés en las causas de los demás, por su contribución al mejoramiento de nuestras condiciones de vida o por su esfuerzo personal de excepcional calificación que demuestre tenacidad, superación constante y desarrollo.

Que con el fin de acrecentar nuestra identidad y con ánimo de ser consistentes con el propósito de moralización de la sociedad, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO 1º. Se otorga la Presea "Estado de México" 1998, en sus diversas áreas, denominaciones y campos, a las siguientes personas:

I. "JOSE MARIA LUIS MORA"

Por su alto espíritu solidario y vocación altruista en favor de los más necesitados, que lo constituyen en un mexicano ejemplar, al:

C. Fernando Landeros Verdugo

II. DE CIENCIAS "JOSE ANTONIO ALZATE"

Por su brillante trayectoria académica y haber contribuido en forma excepcional al avance de los conocimientos científicos, al:

C. Alejandro Velázquez Martínez

III. DE ARTES Y LETRAS "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Por su destacado desarrollo académico y su extraordinaria y perseverante contribución a la difusión del arte, la historia y la cultura en beneficio de la comunidad mexiquense, al:

C. José Gabriel Yurrieta Valdés

IV. DE DEPORTES "FILIBERTO NAVAS VALDES"**A) Por la actuación destacada en alguna rama del deporte:**

Por su brillante desempeño en el ámbito nacional e internacional, como digno representante del deporte y la juventud del Estado de México, al:

C. Sergio Salazar Salazar**B) Por el fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes:**

Por su exitosa participación en la promoción y desarrollo del deporte mexiquense, al:

C. José Bravo Ortiz**V. DE PERIODISMO E INFORMACION "JOSE MARIA COS"****A) Noticias, reportajes, crónicas o entrevistas:**

Por su meritorio y prolongado esfuerzo profesional orientado a la consolidación del periodismo del sur del Estado, en el que ha tomado como bandera la verdad testimonial, al:

C. Félix García Anaya**B) Fotografías, filmes, caricaturas, portadas o cartones:**

En reconocimiento a su trabajo como reportero gráfico, en el que ha podido conjuntar la oportunidad informativa y la calidad estilística de las imágenes, al:

C. Mariano Soriano López**C) Artículos de fondo o comentario y publicaciones o programas de divulgación cultural:**

Por su amplia y sólida trayectoria profesional y por la certeza y profundidad en el análisis de los fenómenos sociales y políticos del país, al:

C. Félix Fuentes Medina**VI. AL MERITO CIVICO "ISIDRO FABELA ALFARO"**

Por su demostración diaria de superación, valor y solidaridad a la sociedad en situaciones de siniestro, accidentes y fenómenos naturales que le constituye en un ejemplo de heroísmo cívico, al:

C. Refugio Solano Andrade

VII. AL MERITO MUNICIPAL "ALFREDO DEL MAZO VELEZ"

Por su destacada labor emprendedora para la atención de las necesidades sociales y su vasta, profunda y constante obra en beneficio de la sociedad mexiquense, al:

C. Ezequiel Capistrán Rodríguez

VIII. AL TRABAJO "FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ"

Por su intensa actividad sindical y política a favor de las condiciones laborales de los trabajadores y el impulso a la participación obrera en los procesos económicos y sociales de nuestro país, al:

C. Leonardo Rodríguez Alcaine

IX. A LA JUVENTUD "FELIPE SANCHEZ SOLIS"

Por ser digno ejemplo de la juventud mexiquense, al realizar de manera sobresaliente las actividades académicas, científicas, artísticas, deportivas y de representación estudiantil, al:

C. Carlos Enrique Aguirre Leal

X. A LA PERSEVERANCIA EN EL SERVICIO A LA SOCIEDAD "GUSTAVO BAZ PRADA"

Por su capacidad organizativa y eficiente entrega en su cotidiana labor mostrada durante su amplia y constante permanencia como servidor público, al:

C. Antonio González Navarro

XI. A LA ADMINISTRACION PUBLICA "ADOLFO LOPEZ MATEOS"

Por su brillante desempeño profesional en la docencia y la administración pública, y sus notables aportaciones para el fortalecimiento del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la entidad, al:

C. Luis Miranda Cardoso

XII. AL IMPULSO ECONOMICO "FILIBERTO GOMEZ"

A) Actividades agropecuarias:

Por el gran esfuerzo realizado para mantener la producción y transformación de lácteos, y su meritoria contribución al desarrollo de la cuenca lechera en la región, a la:

Unión de Productores de Leche de Polotitlán, S.A. de C.V.

B) Actividades artesanales:

Por su destacada labor en el rescate y preservación de técnicas artesanales tradicionales, y su difusión en el ámbito nacional e internacional, al:

C. Mauro Guadalupe Campos Cerón

C) Actividades comerciales:

Por su meritoria labor de empresario comprometido con el desarrollo nacional, generando un significativo número de empleos y el reconocimiento nacional e internacional de la calidad, en la producción y comercialización de sus productos, al:

C. Alfredo Achar Toussie

D) Actividades industriales:

Por la importante labor realizada al promover la coparticipación de los sectores productivos, para definir y aprovechar las oportunidades que ofrecen el Estado y en particular el municipio, en materia de inversión, generación de empleo y creación de nuevas empresas, al:

**Comité Técnico del Consejo Consultivo
Económico Municipal de Ecatepec de Morelos**

XIII. AL MERITO EN LA PRESERVACION DEL AMBIENTE "JOSE MARIANO MOCIÑO SUAREZ LOZADA"

Por la constante realización de acciones en favor de la educación ambiental, logrando un alto impacto en la comunidad, al:

Grupo Ecologista "Misión Rescate", A.C.

ARTICULO 2º. El próximo 2 de marzo a las 18:00 horas, en la sede del Poder Ejecutivo del Estado, habrán de entregarse en ceremonia solemne, los reconocimientos públicos a los que se refiere el artículo 1º de este acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. ARTURO UGALDE MENESES
(RUBRICA).**

CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 67, 68 Y 70 DE LA LEY DEL MERITO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

Que la Ley del Mérito Civil del Estado de México, tiene por objeto normar y regular el reconocimiento público que haga el Estado, de aquellas personas que individual o colectivamente consideradas, por su conducta, actos u obras lo merezcan.

Que este ordenamiento instituye los reconocimientos especiales, que otorga el Gobernador del Estado, a los cuales se les asigna la denominación del constituyente "León Guzmán".

Que con el fin de conceder el reconocimiento público especial a una persona con mérito civil relevante, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO 1º. Se otorga el reconocimiento público especial "León Guzmán", instituido por la Ley del Mérito Civil del Estado de México, a la C.

MARINELA SERVITJE MONTULL

Por su destacada labor altruista en favor de la niñez mexicana y su importante participación en la creación y consolidación del Papalote Museo del Niño.

ARTICULO 2º. Se entregará el reconocimiento público a que se refiere el artículo 1º de este acuerdo, en ceremonia solemne, el próximo 2 de marzo de 1999, a las 18:00 horas, en la sede del Poder Ejecutivo del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. ARTURO UGALDE MENESES
(RUBRICA).**